I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-VM/03

Cerrillos, Enero 03 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por memorándum Nº407/004 /13, de Serv. Generales, para realizar traslado de funcionarios con destino a Cartagena (Quinta Región) a reunión de coordinación con alcalde de la i. Municipalidad de Cartagena para gestionar autorización de visitas del programa playa 2013 de la comunidad cerrillana.

2) Que la localidad destino está afecta al pago de viáticos según el Decreto de Hacienda Nº115/92

RESUELVO:

Autorizar para el día 07 de Enero de 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Camioneta	*ZW- 1972*	*Sr. Sergio Rivera*	*DIDECO*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/vac
C.c.: Archivo